



**Excmo. Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

**SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y
ESTADISTICA**

Plaza Padre Juan de Mariana nº 8
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Tel.. 925 720166 Fax 925 819019

www.talavera.org contratacion@aytotalaveradelareina.es

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

En la Ciudad de Talavera de la Reina (Toledo), siendo las doce horas del día treinta de Mayo de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Gestores de estas Casas Consistoriales, la Mesa integrada por el Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda, D. Arturo Castillo Pinero, que actúa como Presidente, D. Gerardo Pérez de Vargas Muñoz, D^a. Alicia Godoy Garrido y D. Roberto González Martín, en representación del Grupo Popular; D^a. Flora M^a. Bellón Aguilera y D. Carlos Gil Sanz, en representación del Grupo Socialista; D. Antonio López Abarca, Secretario General; D. José Carlos Ameiro González, Interventor, y D. Juan Carlos Rey de las Heras, Jefe del Servicio de Contratación, Patrimonio y Estadística, que actúa como Secretario, al objeto de tomar conocimiento del informe de valoración emitido por el Jefe de los Servicios Técnicos Municipales en relación con el contenido del sobre "B" de las proposiciones presentadas y proceder, asimismo, a la apertura de los sobres "C" que contienen la proposición económica en relación con el expediente de contratación para la adjudicación, por procedimiento abierto, del **SERVICIO DE REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS SISTEMAS DE PROTECCIÓN CONTRA EL RAYO EN LOS EDIFICIOS MUNICIPALES**.

Declarado abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede en primer lugar a dar lectura al informe emitido por el Jefe de los Servicios Técnicos Municipales en el que se valoran los criterios evaluables mediante juicio de valor recogidos en la cláusula 11^a del Pliego que rige en la presente licitación. El resultado final del informe es:

	<u>PUNTOS</u>
PROP. NUM. 1.- Suscrita por la empresa QUIBAC, S.A.	16
PROP. NUM. 2.- Suscrita por GLOBAL DE ELECTRICIDAD E INSTALACIONES, S.L.	12,50
PROP. NUM. 3.- Suscrita por la empresa ACTIVA MEGASERVICIOS, S.L.	9,50

A continuación, se procede a la apertura de los sobres "C" correspondiente a la "Proposición económica" de cada una de las proposiciones presentadas, dando el siguiente resultado:

PROP. NUM. 1.- Suscrita por la empresa **QUIBAC, S.A.**, que se compromete a prestar el Servicio en la cantidad de 7.020 euros anuales, IVA no incluido, (8.494,20 euros anuales, IVA incluido).

PROP. NUM. 2.- Suscrita por la empresa **GLOBAL DE ELECTRICIDAD E INSTALACIONES, S.L.**, que se compromete a prestar el Servicio en la cantidad de 4.495 euros anuales, IVA no incluido, (5.438,95 euros anuales, IVA incluido).

PROP. NUM. 3.- Suscrita por la empresa **ACTIVA MEGASERVICIOS, S.L.**, que se compromete a prestar el Servicio en la cantidad de 10.346 euros anuales, IVA no incluido, (12.518,66 euros anuales, IVA incluido).

Atendiendo a lo dispuesto en la cláusula 11^a del Pliego y aplicando la fórmula matemática establecida para valorar los criterios evaluables de forma automática, los licitadores obtienen las siguientes puntuaciones:

PROP. NUM. 1.- Suscrita por la empresa QUIBAC, S.A.	51,22
PROP. NUM. 2.- Suscrita por GLOBAL DE ELECTRICIDAD E INSTALACIONES, S.L.	80
PROP. NUM. 3.- Suscrita por la empresa ACTIVA MEGASERVICIOS, S.L.	34,76



**Excmo. Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

**SERVICIO DE CONTRATACION, PATRIMONIO Y
ESTADISTICA**

*Plaza Padre Juan de Mariana nº 8
45600 Talavera de la Reina (Toledo)
Tel.. 925 720166 Fax 925 819019*

www.talavera.org contratacion@aytotalaveradelareina.es

En consecuencia, sumando las puntuaciones obtenidas por los licitadores atendiendo tanto a los criterios evaluables mediante juicio de valor como a los criterios evaluables de forma automática, el resultado final del proceso de valoración es el siguiente:

	<u>PUNTOS</u>
PROP. NUM. 1.- Suscrita por la empresa QUIBAC, S.A.	67,22
PROP. NUM. 2.- Suscrita por GLOBAL DE ELECTRICIDAD E INSTALACIONES, S.L.	92,50
PROP. NUM. 3.- Suscrita por la empresa ACTIVA MEGASERVICIOS, S.L.	44,26

Vistas las puntuaciones finales obtenidas, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, de conformidad con la cláusula 12ª del Pliego que rige en la presente licitación, formula propuesta de adjudicación a favor de la proposición suscrita por la empresa **GLOBAL DE ELECTRICIDAD E INSTALACIONES, S.L.**, que se compromete a prestar el Servicio en la cantidad de **4.495 euros anuales**, IVA no incluido, (**5.438,95 euros anuales**, IVA incluido).

No obstante, la Mesa de Contratación, vista la oferta económica presentada por dicha empresa, que puede ser considerada desproporcionada o anormal, acuerda requerirla para que en el plazo de tres días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del TRLCSP, justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma, de forma que motive técnica y económicamente la oferta presentada.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, el Sr. Presidente la dio por finalizada, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,